

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo, mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 17 de diciembre de 1996, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto la publicación del plan de estudios de Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo, que queda estructurado como figura en el anexo.

La Coruña, 24 de enero de 1997.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO

UNIVERSIDAD

LA CORUÑA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN NAUTICA Y TRANSPORTE MARITIMO

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2	1	NAVEGACION MARITIMA	Navegación	12T+3A	9	6	Magnetismo terrestre. Aguja giroscópica y autotimoneles. Cinemática naval. Navegación en tiempo de niebla. Seguridad de la navegación. Planificación de la derrota.	Ciencias y Técnicas de la Navegación. Física Aplicada.
2	1	TEORIA DEL BUQUE	Ampliación de Teoría del buque	9T+1,5A	6	4,5	Estabilidad. Varada. Inundación. Olas. Esfuerzos sobre el casco.	Ciencias y Técnicas de la Navegación. Construcciones Navales.
2	1	REGLAMENTACION DEL BUQUE Y SU EXPLOTACION	Derecho y legislación marítima	6T+1,5A	4,5	3	Contrato de construcción naval. Legislación aplicable y reglamentos. Transportes marítimos. Costes de explotación. Impacto ambiental.	Ciencias y Técnicas de la Navegación. Derecho Mercantil. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Construcciones Navales. Tecnologías del Medio Ambiente.
2	1	TRANSPORTES MARITIMOS ESPECIALES Y ESTIBA	Transportes marítimos especiales y estiba	6T+1,5A	4,5	3	Transporte de sólidos, líquidos y gases. Mercancías peligrosas. Convenios internacionales. Métodos y procedimientos de estiba.	Ciencias y Técnicas de la Navegación. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.
2	1	DINAMICA DE VEHICULOS MARINOS	Dinámica de vehículos marinos	6	3	3	Vibraciones libres y forzadas. Procesos aleatorios. Ecuaciones lineales del movimiento del buque.	Construcciones Navales. Ingeniería Hidráulica. Ingeniería Mecánica.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia tronca; (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2	2	ANALISIS Y PREDICCIÓN METEOROLOGICA	Análisis y predicción meteorológica	6T+1,5A	4,5	3	Dinámica meteorológica. El viento. Frontogénesis. Sistemas de tiempo. Predicciones. Derrotas meteoro-oceanológicas.	Ciencias y Técnicas de la Navegación. Física Aplicada. Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica.
2	2	SISTEMAS RADIOELECTRONICOS DE AYUDA A LA NAVEGACION	Sistemas de ayuda a la navegación	6T+1,5A	4,5	3	Radar. Sistemas hiperbólicos. Sistemas de navegación por satélite. Navegación de precisión. Comunicaciones marinas.	Ciencias y Técnicas de la Navegación. Electrónica. Tecnología Electrónica. Teoría de la Señal y Comunicaciones.
2	2	ORGANIZACION Y PLANIFICACION DEL TRANSPORTE Y LA NAVEGACION	Organización y planificación del transporte y la navegación.	12	7,5	4,5	Negocio marítimo. Fletamentos. La empresa naviera. Política económico-marítimo empresarial en el ámbito nacional e internacional. Planificación de la navegación.	Ciencias y Técnicas de la Navegación. Derecho Mercantil. Economía Aplicada. Ingeniería e Infraestructura del Transporte. Organización de Empresas.
2	2	SEGURIDAD MARITIMA Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACION	Seguridad y contaminación	6	3	3	Búsqueda y salvamento. Seguridad en las técnicas de explotación. Sistemas de eliminación de aguas sucias. Peligros biológicos. Eliminación y dispersión de contaminantes. Normas nacionales e internacionales.	Ciencias y Técnicas de la Navegación. Derecho Administrativo. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Tecnología del Medio Ambiente.
2	2	HIDRODINAMICA, RESISTENCIA Y PROPULSION MARINA	Hidrodinámica, resistencia y propulsión marina	6	3	3	Propulsores. Interacción propulsor-casco. Resistencia a la marcha.	Construcciones Navales. Ingeniería Hidráulica. Mecánica de Fluidos.
2	2	PRACTICAS EN BUQUE	Prácticas tuteladas en buque	6		6		Ciencias y Técnicas de la Navegación. Máquinas y Motores Térmicos.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2	1	Inglés técnico marítimo	6	1,5	4,5	Inglés práctico marítimo. Estudio avanzado para su comunicación oral y escrito.	Ciencias y Técnicas de la Navegación. Filología Inglesa.
2	1	Recursos humanos y toma de decisiones	6	4	2	Análisis de los distintos modelos de gestión en recursos humanos. La organización y los recursos humanos. La gestión del cambio cultural en la organización. La toma de decisiones y la calidad total.	Ciencias y Técnicas de la Navegación. Sociología.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2	2	Aspectos práctico-legales del transporte y de la navegación	6		6	Práctica jurídica marítima. Casos prácticos.	Ciencias y Técnicas de la Navegación Derecho Mercantil. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Derecho Administrativo. Derecho Penal.
2	2	Maniobras en aguas restringidas	6	2	4	Maniobras en espacios reducidos y/o congestionados. Planificación y desarrollo. Maniobras con buques especiales.	Ciencias y Técnicas de la Navegación

Créditos totales para optativas (1)

- por ciclo

- curso

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
Varadas y abordajes	6	2	4	Estudio de casos reales de abordajes y varadas. Aspectos técnicos y su resolución.	Ciencias y Técnicas de la Navegación.
Electrónica aplicada al buque	4,5	3	1,5	Estudio de los circuitos electrónicos en los sistemas de ayuda a la navegación y comunicación.	Electrónica.
Maniobrabilidad y control	6	4	2	Índices de estabilidad. Maniobras definitivas. Técnicas experimentales. Casos especiales.	Ciencias y Técnicas de la Navegación. Construcciones Navales.
Ampliación de métodos informáticos	4,5	1,5	3	Equipos y aplicaciones al mundo marítimo.	Ingeniería de Sistemas y Automática. Arquitectura y Tecnología de los Computadores. Ciencias y Técnicas de la Navegación.
Teoría de los cuidados	4,5	3	1,5	Cuidados clínicos en las necesidades básicas del ser humano. Constantes vitales. Administración de medicamentos.	Enfermería.
Tecnología pesquera	4,5	3	1,5	Estudio de las técnicas de pesca. Artes, aparejos y útiles de pesca. Equipos de detección. Maniobras de los diferentes tipos de buques pesqueros. Técnicas de procesamiento a bordo.	Ciencias y Técnicas de la Navegación.
Legislación pesquera	3	3		Legislación nacional e internacional en materia de pesca. Legislación comunitaria. Normativas generales de ordenación de la actividad y de los recursos. Convenios y acuerdos internacionales de pesca.	Ciencias y Técnicas de la Navegación. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Derecho Administrativo.
Biología pesquera	3	3		Producción marina. Especies de extracción industrial, pelágicas, bentónicas y migratorias. Distribución geográfica de los bancos. Factores de regulación de las pesquerías. Características biológicas fundamentales.	Ciencias y Técnicas de la Navegación. Biología Animal.
Control del tráfico marítimo	3	2	1	Esquemas de separación de tráfico. Estaciones terrestres de coordinación y seguimiento. Sistemas VTS.	Ciencias y Técnicas de la Navegación.
Metodología e instrumentación en la navegación	3	2	1	Métodos e instrumentos empleados en la navegación y su evolución.	Ciencias y Técnicas de la Navegación.
Gestión de la seguridad marítima	6	4	2	El código ISM. El nuevo enfoque de la seguridad marítima integral y su gestión a bordo. Confluencia con la norma ISO9002	Ciencias y Técnicas de la Navegación.
Historia de la economía marítima	4,5	3	1,5	Evolución histórica de las actividades económicas relacionadas con el mar, entre otras el tráfico marítimo, la pesca, la construcción naval y la organización portuaria. Se prestará especial atención a los aspectos relacionados con la organización económica de estas actividades, las fuentes de financiación, las relaciones contorno económico y tecnológico, y la configuración legal.	Historia e Instituciones Económicas. Ciencias y Técnicas de la Navegación.
Sistemas radiodeterminación y radiocomunicación	4,5	3	1,5	Propagación radioeléctrica. Sistemas de comunicación. Sistemas de localización.	Teoría de la Señal y Comunicaciones. Electrónica. Tecnología Electrónica. Ciencias y Técnicas de la Navegación.

UNIVERSIDAD: DE LA CORUÑA

I ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN NAUTICA Y TRANSPORTE MARITIMO

2. ENSEÑANZAS DE SEGUNDO CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) ESCUELA SUPERIOR DE LA MARINA CIVIL

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 145,5 CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO							
II CICLO	1ª	46,5	12	9	6		73,5
	2ª	45	12	6	9		72

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO (6).

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A

- (7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS. Hasta 15 CREDITOS

- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) *

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO AÑOS

- 2.º CICLO 2 AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1ª	73,5	39,5	34
2ª	72	33,5	38,5

(*) - 12 créditos por asignaturas optativas o de libre elección, con la equivalencia de 30 horas por crédito.

- 3 créditos por la materia troncal: "Prácticas en Buque", con la equivalencia de 30 horas por crédito.

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
- c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1a) Régimen de acceso

Podrán acceder a este segundo ciclo de Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo, quienes se encuentren en posesión del Título de Diplomado en Navegación Marítima. Real Decreto 981/1992 de 17 de julio de 1992. (BOE nº 206 de 27 de agosto de 1992).

1b) Ordenación temporal del aprendizaje

Se establecen los siguientes prerrequisitos:

- Navegación para Sistemas de Ayuda a la Navegación
- Derecho y Legislación Marítima para Aspectos Práctico-legales del Transporte y de la Navegación

1c) Período de escolaridad

El período de escolaridad mínimo será de DOS AÑOS.

1d) Mecanismos de adaptación al nuevo plan de estudios

Plan antiguo	Plan Nuevo
Construcción Naval y Teoría del Buque II	Ampliación de Teoría del buque Dinámica de Vehículos Marinos Hidrodinámica, Resistencia y Propulsión Marina
Navegación III	Navegación
Inglés IV	Inglés Técnico Marítimo
Navegación IV	Sistemas de Ayuda a la Navegación
Derecho y Legislación Marítima III	Derecho y Legislación Marítima Aspectos Práctico-Legales del Transporte y la Navegación
Análisis y Predicción Meteorológica	Análisis y Predicción Meteorológica
Maniobra y Transportes Especiales	Transportes Marítimos Especiales y Estiba Maniobras en aguas restringidas
Administración y Organización de Empresas	Organización y Planificación del Transporte y la Navegación

Además de las asignaturas relacionadas, serán motivo de convalidación como libre configuración y por los créditos cursados, aquellas materias aprobadas por el alumno que no hayan sido usadas como adaptación en virtud del cuadro anteriormente expuesto.

3b) Aún cuando este plan de estudios tiene una gran oferta de créditos de optativas sólo se podrá ofertar anualmente en materias optativas un total de 30% de los créditos, del máximo de los créditos totales de las directrices propias, excepto en el caso en que no suponga incremento de profesorado (según acuerdo de la Junta de Gobierno del 28 de Julio de 1992).